



### Requisitos Mínimos en Seguridad, Salud en el Trabajo

CASOS ESPECIALES													
DESCRIPCION	REQUISITO									FRECUENCIA	REQUISITO LEY APLICABLE		
<b>Proveedores:</b> Suministran un producto o servicio (Realizado o producido) en sus instalaciones y no en centros de trabajo del TGI	<b>No Aplica lo establecido en el Manual referente a SST</b>										Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.28.		
<b>Personas Naturales:</b> Todo contratista como persona Natural con contrato de prestación de servicio cuya duración sea superior a un mes deberá estar afiliado al Sistema General de Riegos Laborales.	<b>1. Soporte de afiliación y pago a la Seguridad Social.</b> <b>2. Concepto medico de aptitud para el desarrollo de su labor. (Vigencia por dos años (2)).</b>									1 Vez. Al Inicio	Decreto Ley 1295 de 1994 Decreto 1607 de 2002		
<b>Consortio o Uniones Temporales:</b> Tanto un consorcio como una unión temporal, resultan de la unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio	<b>Estos podrán presentar su propio sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), siempre y cuando su alcance se ajuste a las actividades del contrato/proyecto.</b>									2 Vez. Al Inicio			
CONTRATISTAS - PROVEEDORES DE SERVICIO QUE EJECUTARAN ACTIVIDADES EN CENTROS DE TRABAJO DEL GEB													
TIPO DE CONTRATISTA POR TIEMPO DURACION	TIPO A			TIPO B			TIPO C			FRECUENCIA	Requisito Ley Aplicable Resolución 0312 de 2019 Artículo 27 tabla "ESTANDARES MINIMOS SG-SST"		
NIVEL DE RIESGO	1	2	3	1	2	3	1	2	3				
DESCRIPCION	REQUISITO												
5.2.2.2. Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo del Contratista			X				X			X	X	Al Inicio y Cuando se requiera actualizar.	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 7, 2.2.4.6.12 numeral 5; 2.2.4.6.17. numeral 2.3 y parágrafo 2°; 2.2.4.6.20 numeral 3, 2.2.4.6.21. numeral 2, 2.2.4.6.22. numeral 3. Resolución 0312: 2.4.1
4.3. Autoevaluación estándares mínimos de SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al Inicio y Cuando se requiera actualizar.	Resolución 0312 de 2019 Artículo 28	
Formato Base de datos del Personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al Inicio y mensualmente	Requisito TGI	
5.2.1.4. y 5.2.1.5. Objetivos e Indicadores de Gestion en SST			X				X				X	Al inicio, de acuerdo a la Meta Establecida por TGI	Requisito TGI: A partir del inicio del Contrato. Se debe tener en cuenta las Metas Establecidas para cada Indicador.
4.9. Roles, Responsabilidades, Funciones y Recursos: Carta de Compromiso de la Gerencia que evidencie la asignación de recursos, implementación, seguimiento y revisión del sistema de gestión, salud y seguridad en el trabajo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 Vez, Al inicio	Decreto 1072: Artículo 2.2.4.6.8. numerales 2,3,4; Artículo 2.2.4.6.12 numeral 2; Artículo 2.2.4.6.17 numeral 2.5; Artículo. 2.2.4.6.8., numeral 3 Resolución 0312: Numeral 1.1.2; 1.1.3; 2.6.1	
5.2.1.1.Requisitos del Personal: Pagos de Seguridad Social Vigente o afiliaciones del personal que participara en el Proyecto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.2.2.5; 2.2.4.2.2.6; 2.2.4.2.2.13; 2.2.4.2.3.4; 2.2.4.2.4.3; 2.2.4.3.7; 2.2.4.6.28; Numeral 3; 2.2.1.6.1.3; 2.2.1.6.1.4; 2.2.1.6.4.6; 2.2.1.6.4.7 Resolución 0312: 1.1.4; 1.1.5	
5.2.2.12 al 5.2.2.25. Requisitos del Personal: Soportes de competencias y experiencia de mano de obra calificada (Operarios, soldadores, trabajo de altura, conductores, técnicos electricistas, etc.).			X				X				X	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.2. parágrafo 2, 2.2.4.6.8. numeral 9; 2.2.4.6.11. parágrafo 1, 2.2.4.6.12. numeral 10; 2.2.4.6.32. parágrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12 numeral 6; 2.2.4.6.8. numeral 8; 2.2.4.6.11. parágrafo 2; 2.2.4.6.12. numeral 6; 2.2.4.6.13. numeral 4; 2.2.4.6.28. numeral 4; 2.2.4.2.4.2. Resolución 0312: 1.1.5 Retie Artículos 3, 10.2; 32.1.3 Resolución 1348 Artículos 6,8,10
5.2.1.2. Requisitos Personal Extranjero: En caso de tener personal Extranjero: Pasaporte, Visa de trabajo, seguro médico que cubra accidentes, enfermedad o muerte.			X	X	X	X	X	X	X	X	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Decreto 1072: Artículo 2.2.4.6.28; Artículo 2.2.6.8.2.3 Resolución 1238 de 25018	
4.7 Plan de Trabajo - Cronograma de Actividades en SST			X	X	X	X	X	X	X	X	Al Inicio y mensualmente	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 7, 2.2.4.6.12 numeral 5; 2.2.4.6.17. numeral 2.3 y parágrafo 2°; 2.2.4.6.20 numeral 3, 2.2.4.6.21. numeral 2, 2.2.4.6.22. numeral 3. Resolución 0312: 2.4.1	
4.7. Inducción de Seguridad y salud en el trabajo: Soporte de certificado Asistencia Inducción SST del TGI . Adicional soporte de Inducción por parte del Contratista en su SG-SST y específica para el cargo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Requisito TGI	
5.2.2.12 al 5.2.2.25.Capacitación, formación y entrenamiento: Soporte de certificado Aprobación e Inmersión RV de tareas críticas. (Cuando se desarrollen actividades críticas).			X				X				X	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Requisito TGI
5.2.2.12 al 5.2.2.25 Carnet de Identificación para Control de formación y entrenamiento.			X				X				X	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	
5.2.1.3. Identificación de Peligros, Valoración de riesgos y Determinación de Controles: Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al Inicio, cada vez que sea necesario	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.16. numeral 2; 2.2.4.6.15. Parágrafo 1; 2.2.4.6.23; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.12, numerales 7 y 9. Resolución 0312: 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3	
5.2.2.8. y 5.2.2.9. Exámenes Médicos Ocupacionales: Concepto Medico de Aptitud no mayor a un año. Para personal Administrativo; de acuerdo a su profesiograma validado por el TGI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 8, 2.2.4.6.12, numerales 4, 13 y 16, 2.2.4.6.20. numeral 9; 2.2.4.6.21. numeral 5; 2.2.4.6.24. Parágrafo 3; 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2; 2.2.5.1.28. Resolución 0312: 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6	



**ASEGURAMIENTO DE LA OPERACIÓN**  
Manual SST, Ambiental, Social y Calidad para Contratistas y proveedores  
**Anexo 2. Requisitos mínimos SST por su nivel de permanencia y por su nivel de riesgo**

5.2.2.7. Ropa de trabajo y Elementos de Protección Personal (EPP): Matriz de EPP específicos para la actividad, con soporte de entrega.		X	X		X	X		X	X	1 Vez	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.2.4.2; 2.2.4.2.2.16; 2.2.4.6.12, numeral 8; 2.2.4.6.13. numeral 4; 2.2.4.6.24. Numeral 5 y parágrafo 1. Resolución 0312: 4.2.6
5.2.3.1. Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo: FURAT, Alerta de Seguridad, soportes investigación, Informe Investigación, Lección Aprendida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 Vez, ocurrencia de un evento	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.2.4.2; 2.2.4.2.2.16; 2.2.4.6.12, numeral 8; 2.2.4.6.13. numeral 4; 2.2.4.6.24. Numeral 5 y parágrafo 1. Resolución 0312: 4.2.6
5.2.2.3. y 5.2.2.4. Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias: Plan de Emergencias para la labor. Para las actividades que contienen Tareas de Alto Riesgo se deben realizar Simulacros de acuerdo a los riesgos presentados en la operación.			X			X	X	X	X	Al inicio y cada vez que sea necesario	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25 numeral 11; 2.2.4.6.28. numeral 4. Artículos: 2.2.4.6.12, numeral 12, 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28. numeral 4 Resolución 0312: 5.1.1; 5.1.2
5.2.2.3. y 5.2.2.4. Emergencia Médica: (MEDEVAC) y Procedimiento Operativo Normalizado PON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al Inicio y cuando se requiera	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25 numeral 11; 2.2.4.6.28. numeral 4. Artículos: 2.2.4.6.12, numeral 12, 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28. numeral 4 Resolución 0312: 5.1.1; 5.1.2
5.1.2.1. Recursos Básicos en Sitios de Trabajo (De acuerdo al análisis de Riesgo, Actividades de Alto Riesgo).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cuando se requiera	Resolución 1348 de 2009, Artículo 10
5.2.2.6. Gestión de Maquinas, Herramientas y Equipos		X	X		X	X		X	X	Mensual	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 parágrafos 1° y 2°, 2.2.4.6.25 numeral 12. Resolución 0312: 4.2.4; 4.2.3; 4.2.5
4.7 y 5.2.2.11. Reunión Inicio - Dialogo Diario de Seguridad: Se debe realizar antes del inicio de la jornada laboral en el lugar de ejecución de las obras.			X			X			X	Diario	Requisito TGI
5.1.2.5. Reporte de Actos y Condiciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cuando se requiera	Se deben Incluir dentro del Informe Mensual
5.2.2.10. al 5.2.2.12. Control Operacional: Procedimientos Seguros de Trabajo y Permisos de Trabajo (el que aplique de acuerdo a su actividad)		X	X		X	X		X	X	Al inicio y cuando se requiera	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.16. numeral 2; 2.2.4.6.15, Parágrafo 1; 2.2.4.6.23; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.12, numerales 7 y 9. Resolución 0312: 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3
5.2.2.5. Plan Estratégico de Seguridad Vial			X			X			X	Al Inicio y cuando se requiera	Artículo 12 Ley 1503 de 2011. Resolución 1565 de 2014. Decreto 2851 de 2013. Ley 1503 de 2011.
5.2.4.2. Informe de Gestión			X		X	X	X	X	X	Mensual	Requisito TGI